D. José Mª. de Miura
" Antero de Mugica
" José Mª. Laborda.
" A. Murua-mendiaraz
" Ramon Inarra.
" Ascensio Lizarralde.
" Sabas Alberdi.
" Manuel de Larrea.

En la villa de Vergara, á doce de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª. de Miura, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, por presencia de mí el Secretario; y habiendo hecho constar de que los Sres. Arteche y Unamuno por hallarse enfermos, y los Sres. Sarasola, Uncetá y Ayastuy, por sus ocupaciones inaplazables, no han podido asistir á este acto, segun avisos que oportunamente han pasado á esta Secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Extracto.

Habiéndose enterado previa lectura del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero último, dispuso, que, aprobándolo se remita al Sr. Gobernador civil de la Provincia para su inserción en el Boletin Oficial.

Cuentas.

Fueron aprobadas las cuentas siguientes: una de D. José Antº Sarasola de 15 pesetas importe de cinco premios, que, como Concejal encargado, ha distribuido en la feria de ganados de este mes; otra de D. Ignacio Iuaristi de 20'40 pesetas, importe de dinamita, pistones y mecha para barrenos en la reparación del camino vecinal de Basalgo, (Santiago); otra de Don Antonio Aflúgica de 8'75 pesetas de los jornales y materiales invertidos en el arreglo de la bomba de Iturri-chiqui; y otra de 5'50 pesetas de D. Ignacio Pregui por trabajos de herrería en la misma bomba; y el Ayuntamiento dispuso su pago.

Amortización de 8500 pesetas.

Se acordó invertir desde luego la cantidad de 8500 pesetas en la amortización de la deuda municipal, que devenga el interés anual del 6 pº satisfaciendo, á saber:

A D. Francisco Ibarzabal y Gallastegui, por obras del Surgado . . .	6250
A D. Paulino Caballero y Ruiz, su haber, por préstamo	1250
A D. Ignacio Aldasoro y Larrumbide, por id.	1000
Total Pesetas.	8500

Petroleo.

Dióse cuenta de que se va gastando el petroleo existente en el depósito de la Alhóndiga de esta villa; y en su vista se acordó adquirirlo en cantidad que se crea necesario para el alumbrado público.

Mas arena.

Como está acordado anteriormente se dispuso ampliar el encargo dado al Concejal Sr. Miura mendiaraz para extraer y extender la

arena en el paseos y demas sitios públicos que fuese necesario.

Tregua para la luz.

——— Se ha leido la instancia de fecha de hoy de "Larrañaga, Gallástegui y Compañia" en la que expone, que se enteró del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en su sesión de 13 de Febrero último, concediendo el término de un mes para efectuarlo, y que comenzaron inmediatamente los trabajos, pero por malos tiempos no han podido terminarlos; y piden se les conceda una prorroga prudencial. Y el Ayuntamiento en vista de las razones alegadas acordó prorrogar el plazo hasta el 5 de Abril próximo venidero para colocar convenientemente los cables conductores de electricidad.

Que se vea la instalación

——— Se dispuso que la Comisión de Policía vea por si misma los trabajos de instalación de luz eléctrica que han ejecutado ó traten de ejecutar en adelante D. Tomas Berasaluce ó sus fiadores, y que dé cuenta al Ayuntamiento del resultado de dichos trabajos, bien sea bajo el punto de vista del ornato de la población, ó bien de la forma como los llevan, si adecuadamente ó de otra manera inconveniente.

Losa.

——— Se acordó colocar un trocito de enlosado que es conveniente entre el puente y pórtico de Santa Marina como mejor proceda.

Presupuesto ordinario.

——— Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio económico de 1896-97, y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda; que se fije al público por quince dias, segun ordena la ley municipal, y trascurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Que esta formado.

——— Enterada esta Corporación de la circular nº. 9 de la Comisión provincial, acuérdase hacer constar que queda formado el presupuesto ordinario, tal como se indica en dicha circular.

Masterreca barrena no se vende

——— La Comisión de Hacienda, en vista de la instancia de D. Ladislao Jura y otra de D. José Aguirre, ambos de esta vecindad, es de parecer que no conviene proceder á la venta del trozo de terreno que ambos solicitan, y por tanto pudiera arrendarse por subasta poniendo precio y condiciones al efecto. El Ayuntamiento, enterado del dictámen que antecede, lo tomó por acuerdo suyo.

Suscricion.

——— El Ayuntamiento, consecuente siempre, y dispuesto á favorecer para todo lo que atañe á los intereses y honra de la patria, doblemente, ahora, que los rebeldes cubanos sostienen indebidamente una guerra fratricida, precisamente contra aquellos á quienes les deben los bienes que poseen, ha deliberado largamente sobre la suscricion pública en esta Provincia de que trata la cir-

cular nº. 6 de la Comisión provincial, de que se dió cuenta en sesión de 27 de Febrero último, y acordó contribuir á esta obra importantísima de la Nación española con la cantidad de 750 pesetas de los fondos del municipio y suscribiéndose en particular todos los individuos del Ayuntamiento, se dispuso que los Alguaciles recorran el pueblo llevando una lista de las personas que den sus donativos, á fin de que la cantidad recaudada se ponga en manos del Sr. Oregui, Depositario de fondos municipales, como se interesa en dicha circular.

Sesión.

Por la festividad que celebra la Iglesia el jueves próximo, 19 del actual, se acuerda que la sesión ordinaria correspondiente á dicho día, tenga lugar el miércoles anterior, anunciándolo al público.

Con tanto terminó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 José Mª de Múrua — 2 Antero de Mingica

3 José Mª Laborda — 4 Antonio Murua Mendiaraz

5 Ascensio Lizarralde — 6 Ramon Inarra

7 — 8 Manuel de Larrea

El Secretario
Ramiro de Ayarzo.

En la villa de Vergara, á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al márgen se expresan y el infrascrito Secretario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mª de Múrua para celebrar la sesión ordinaria correspondiente. Y visto que los Sres. Arteche, Unamuno y Ayastuy por hallarse enfermos, y los Sres. Uncita y Sarasola por sus ocupaciones perentorias no han podido asistir á este acto, se dió lectura al acta de la sesión

D. José Mª. de Múrua. 1
" Antero de Mingica. 2
" José Mª. Laborda. 3
" Antº. Murua mendiaraz. 4
" Ramon Inarra. 5
" Ascensio Lizarralde. 6
" Sabas Alberdi. 7
" Manuel de Larrea. 8